



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°075 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 0128-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de febrero de 2023, con el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita reconfigurar el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución Rectoral N° 724-2022-UNTRM/R de fecha 29 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: RECONFORMAR el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle: Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D. - Responsable del Proyecto, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz - Coordinador del Proyecto, MSC. Fernando Isaac Espinoza Canaza - Administrativo del Proyecto, Bach. Doris Maribel Huamán Maycelo - Apoyo Administrativo del Proyecto;

Que mediante Oficio del visto, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que con Oficio N° 012-2023-UNTRM-EPG-ISCC, de fecha 10 de febrero de 2023, la Responsable del Proyecto MACCARD, solicita reconfigurar el Equipo Técnico del Proyecto MACCARD, para el periodo 2023, pedido que hace considerando que el Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, no podrá continuar sus funciones por su carga laboral y la Bach. Doris Maribel Huamán Maycelo, a la fecha no tiene vínculo laboral con la Universidad; por lo cual, hace la siguiente propuesta: Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D. - Responsable del Proyecto, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz - Coordinador del Proyecto, Bach. Talía Emperatriz Catpo Alvarado - Coordinadora Administrativa del Proyecto. Por lo tanto, considerando lo antes expresado solicita reconfigurar el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP";

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector, Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 75 -2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Proyecto: MACCARD - "Master in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development, Projec Reference Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP", a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D. Responsable del Proyecto
- Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz Coordinador del Proyecto
- Bach. Talia Emperatriz Catpo Alvarado Coordinadora Administrativa del Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opondan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General